

**ACTA NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y TRES:** *En la Ciudad de Bolívar, a tres días del mes de Noviembre del dos mil cinco se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: BARCIA, HECTOR; CALIGIURI, NOEMI ELSA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; DUVERNI, MARIA NELIDA; DI POMPO, GRACIELA; ERRECA, JOSE GABRIEL; FLORES, FRANCISCO SIRO; GONZALEZ, JORGE; IBÁÑEZ, OSCAR; LONGOBARDI, MARIA INES; OGUIZA, MARIO; PETTA, MARIA ANGELA; SARDIÑA, ADALBERTO; SARCHIONI, SERGIO VALLONE, DANIEL y VERGARA, ARTURO. -----*

*Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejál Sr. DANIEL VALLONE, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----*

*Siendo las 20.55 horas el Sr. Presidente invita al Concejál Dr. FLORES a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión.-----*

*Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: **CONSIDERACIÓN ACTA NUMERO 562**". Sometida a votación es aprobada por Unanimidad sin observaciones.-----*

*Luego el Sr. Presidente expresa: "Por Secretaría se va a dar lectura a una nota presentada a ésta Presidencia con fecha 26 de octubre del corriente año 2005 suscripta por 4 Concejales de este H. Cuerpo". Acto seguido se da lectura a la Nota en la que los Sres. Concejales OGUIZA, FLORES, CALIGIURI y SARCHIONI informan la constitución del Bloque Frente para la Victoria. El Sr. Presidente: "Con motivo de la misma por Presidencia se procedió a la nueva reestructuración de las Bancas de este H. Cuerpo conforme al estado en que actualmente se encuentran." Concejál Sr. IBÁÑEZ (PJ): "Gracias Sr. Presidente, si Ud. me permite quisiera hacer algunas consideraciones respecto a esta nota." ERRECA: "Adelante". IBÁÑEZ: "Gracias Sr. Presidente, realmente como Presidente del Bloque del PJ, siento un gran dolor y por no decir también una indignación por la falta de comunicación de los Concejales que integraban el PJ, y hoy se fueron a integrar el Bloque del Frente para la Victoria, sentimos indignación y dolor porque creo, y en estos dos años que he sido Presidente de Bloque del PJ me he manejado con total respeto hacia las otras personas, hacia los otros Concejales y por lo tanto creo que lo más respetuoso hubiera sido que el Presidente del Bloque del PJ se hubiese enterado y no haberse enterado por los medios como realmente sucedió. Creo que he tratado con respeto pero a mí me han faltado el respeto. Acá esto no es una cuestión ideológica sino es una cuestión personal, creo que en Bolívar nos conocemos todos y creo que nos deberíamos tratar con más respeto y consideración. Y creo que era más entendible esta actitud tomada por estos Concejales de haber existido una charla de por medio y sobre todo si uno no tiene nada para esconder Sr. Presidente. Por lo tanto nosotros tenemos la conciencia tranquila, no tenemos nada para esconder, y creo que hubiera sido importante tener una charla, sobre todo con el Presidente del Bloque del PJ. Yo me pregunto si algunos en este momento, o todos, tendrán la conciencia tranquila como la tenemos nosotros. Acá hay una cuestión de protagonismo, que todos quieren ser primeros y sabemos que eso no es así, y también es legal que la banca de un Concejál y hay jurisprudencia sobre eso, desde el punto de vista ético y moral cuando un Concejál ocupa una banca como representante de un partido político es votado por la gente para ocupar un lugar de ese partido por el cual ha sido votado, y creo que es un contrato moral que uno tiene como Concejál con la ciudadanía en este caso con el partido de Bolívar. Y creo que ese contrato moral que tenían esos Concejales que hoy integran el Bloque de Frente por la Victoria se ha rota hoy, al irse a otro Bloque y realmente lo que tendrían que haber hecho es renunciar a las Bancas del PJ y haberse presentado a elecciones como Frente por la Victoria con el partido Frente para la Victoria. También sabemos y lo vemos a diario que hoy reniegan del que siempre los apoyó cuando estuvieron dentro del PJ, eso creo que es ser un desagradecido. Más allá de esto, esperamos Sr. Presidente que se trabaje con seriedad y respeto en este HCD, por el bien de la comunidad de Bolívar y quiero decirle Sr. Presidente que se puede quedar tranquilo que los 4 Concejales que hemos quedado en el Bloque del PJU vamos a seguir trabajando con ético, lealtad, moral y honestidad por nuestros vecinos del partido de Bolívar y por ahí decir algo que muchas veces se comenta o tiene la posibilidad de leerlo, nosotros, este Bloque Justicialista seguiremos luchando por nuestras convicciones; vemos que otros han decidido priorizar sus conveniencias. Nada más, muchas gracias." -----*

**Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.”**-----

- A) EXP. N° 5397/05: (DE):** Proy. Ord. convalidando convenio firmado ad-referéndum con el Servicio Electrónico de Pago SA. *Es girado a Comisión.*-----
- B) EXP. N° 5398/05: (DE):** Proy. Ord. efectuando modificaciones al Presupuesto Ejercicio 2005. *Es girado a Comisión.*-----
- C) EXP. N° 5399/05: (DE):** Proy. Ord. solicitando prórroga en el envío del Presupuesto Ejercicio 2006. *Es girado a Comisión.*-----

**Seguidamente el Esc. ERRECA somete a consideración el Punto 3º) “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.”**-----

- A) EXP. N° 5400/05: (Frente para la Victoria):** Minuta solicitando al DE cumplimiento de la Ordenanza N° 1803/05 (creando Foro Comunitario del Agua). **El Concejal Dr. FLORES (FPV):** “Sí Sr. Presidente, por favor solicitaría de Presidencia si es factible modificar el término que figura en la parte resolutive, donde consta “promulgando” es nuestro interés que conste “poniendo en vigencia la Ordenanza N° 1803/05”. **El Sr. Presidente:** “Perfecto, se toma nota por Secretaría” **FLORES:** “Se agradece Sr. Presidente, bueno el tema nuevamente que nos convoca y que queremos tratar acá en este HCD, es la problemática del agua de consumo de Bolívar en relación a su contenido en arsénico. Esto se debe a que habiendo transcurrido más de dos meses desde la aprobación por Unanimidad del Foro Comunitario del Agua, vemos que todavía el mismo no ha sido convocado y no se ha puesto en vigencia esa ordenanza. Yo quiero referirme a cómo han ido sucediendo los acontecimientos en este último tiempo con relación a este tema. Informo a la comunidad que, también ya los medios oportunamente lo han hecho, que el día 15 de Septiembre de 2005 el Dr. Bucca y quien les habla, fuimos invitados a una jornada que se realizó en la Cámara de Diputados de Buenos Aires sobre “Calidad del agua de consumo, contaminación por arsénico”. Esa jornada que fue a nivel nacional fue auspiciada por la UNESCO, que es la Organización Educativa, Científica y Cultural de las Naciones Unidas; fue auspiciada por la OEA, que es la Organización de Estados Americanos; fue auspiciada por el Ministerio de Salud de la Nación y también por el Rotary Club Internacional sucursal de Buenos Aires, filial Buenos Aires perdón. Esto, generó que se invitaran a importantes Universidades de nuestro país, en general a todas las Universidades Nacionales, la de Buenos Aires, la de La Plata, Córdoba, Mendoza, y todos ellos enviaron sus representantes que fueron titulares de distintas cátedras fundamentalmente de Bioquímica y Toxicología donde se trató este tema del agua que, como hemos manifestado reiteradamente es una problemática nacional. En esa jornada el Dr. Bucca tuvo oportunidad de presentar su trabajo sobre la problemática del arsénico en vecinos de Bolívar en la mesa que se desarrolló al respecto y este trabajo fue muy bien recibido debido a que tiene un correlato entre el contenido de arsénico de los pacientes y la presencia de distintos tumores. También se nos informó en esa jornada que ha sido modificado el Código Alimentario Nacional que de valores de 50 microgramos como límite que tenía para contenido de arsénico, ahora lo han bajado a 10 microgramos que es lo que establece la OMS. Esto vale la pena reiterarlo porque es lo que hemos venido proponiendo y diciendo que es una disposición de la Organización Mundial de la Salud, que el contenido de arsénico del agua potable sea de 10 microgramos. Esta actividad va a continuar en el mes de diciembre, nosotros pasamos a integrar distintas comisiones y en el mes de diciembre nuevamente volveremos a ser convocados. También participaron en estas jornadas técnicos que están estudiando las distintas alternativas para el abatimiento del arsénico y se dispuso que van a ser informadas las distintas provincias y las municipalidades para que en forma progresiva vayan modificando esta temática con relación al agua de consumo buscando tener menores valores de arsénico. Este tema del agua que como todos sabemos ha sido reiteradamente tratado y creo que puede dar lugar a confusiones a distintos niveles inclusive en algunos vecinos, pensamos que pueden estar confundidos pensando quién es el que tiene razón en este tema. Nosotros creemos que esto se instala a partir de una postura del DE Municipal que ha sido acompañada por integrantes del mismo y por algunos Concejales, que fue sucediendo de la siguiente manera: cuando nosotros dijimos en el año 2004 que había pozos que

contenían arsénico, nos dijeron que no. Bueno, con el correr del tiempo, esos pozos fueron cerrados. O sea que, en definitiva, terminaron dándonos la razón. Cuando dijimos que en el informe de la empresa Plus Agua se manifestaba que había pozos que estaban siendo contaminados por chatarra, también en este Concejo se manifestó que no era así. En este momento están sacando la chatarra de cerca de los pozos, o sea que vuelven a dar razón al informe de la empresa y nos vuelven a dar razón a nosotros al hacer hincapié en este tema. El día 19 del 10 de este año se programó para realizar aquí en la Municipalidad, en el Salón Rosa, una jornada sobre la problemática del agua que iba a ser, o fue dictada, por el geólogo Torrente de la empresa Plus Agua relacionado con este mismo tema. Nosotros recibimos la invitación fuera de tiempo y forma, lo cual hizo que no pudiéramos participar en dicha jornada, y en consecuencia no pudimos ser integrantes de la misma. Tampoco pudimos tener ninguna información a través de los medios periodísticos sobre lo allí acontecido. Qué sucede entonces. A nosotros no nos queda otra alternativa que preguntarnos: qué es lo que pasa con esta temática del agua?. Hay algo en particular que no se tenga que saber? Hay algo que se deba ocultar? Qué es lo que se supone aquí en la Municipalidad? Que hay una conspiración científica internacional contra la Municipalidad de Bolívar? Que hay un pacto secreto entre las Universidades Nacionales y nosotros para desmerecerlo políticamente al Sr. Intendente y su entorno? Esto realmente, si no tuviera la importancia que tiene, es un tema que mueve a la gracia. Nosotros creemos que este es un tema importantísimo de salud comunitario que nos importa a nosotros y a nuestros hijos y que debemos todos, desde el Sr. Intendente, nosotros desde el HCD y la Comunidad toda, luchar por este tema. Porque es obligación del Sr. Intendente hacer cumplir las ordenanzas, la ley así lo establece y las ordenanzas son leyes, deben ser cumplidas y es nuestro deber como Concejales insistir para que el Sr. Intendente las cumpla y es nuestro deber como ciudadanos hacer que las cumpla para defender nuestros principales elementos que hacen a nuestra vida como la salud de nuestra comunidad. Por eso traigo nuevamente a colación el tema comunitario del agua que entendemos que va a ser el ámbito adecuado para discutir esta problemática y encontrar una salida común en un trabajo común. Esa es nuestra propuesta desde el inicio y esperamos de que definitivamente sea tenido en cuenta. Nada más Sr. Presidente.” **Es girado a Comisión**-----

**B) EXP. N° 5401/05: (Frente para la Victoria): Minuta solicitando al DE construcción de rampas de acceso para personas discapacitadas en el sector Nichos del Cementerio local. El Concejel Sr. OGUIZA (FPV):** “Gracias Sr. Presidente, esta es una inquietud de un grupo de vecinos que visitan normalmente el cementerio y nos han hecho llegar esta inquietud a este bloque, creemos que es un pedido bastante lógico porque estas dificultades las palpamos a diario cada vez que lamentablemente tenemos que concurrir por distintas razones al cementerio local y vemos que las personas mayores, con dificultades motrices, discapacitados, lamentablemente no pueden acceder a la planta alta donde se encuentra mucha cantidad de nichos que ya están construidos y que dejan a sus seres queridos y que después lamentablemente no los pueden ir a visitar o a llevarles su ofrenda y homenaje, como también vemos una gran dificultad a veces para el traslado de ataúdes, por eso consideramos que sería de vital importancia que el Sr. Intendente por medio del convenio vigente con la Cooperativa Eléctrica pueda estudiar la posibilidad de la instalación de montacargas en primer lugar y tal vez técnicamente un poquito más difícil pero creemos que se puede llegar a hacer algo, con respecto a rampa de acceso que posibiliten el acceso de toda las personas con dificultades o sin ellas a la planta alta y puedan rendir el homenaje que quieren hacer a sus seres queridos. Nada más Sr. Presidente.” **Es girado a Comisión.** -----

**C) EXP. N° 5404/05: (P.J): Minuta solicitando al Ministerio de Obras Públicas diversas obras en la ruta provincial 65. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación se aprueba por Unanimidad. El Concejel Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, una vez más como tantas otras veces ha ocurrido traemos al Recinto del HCD nuestra preocupación por el estado de la ruta provincial 65 y realmente estamos muy preocupados por la cantidad de vidas humanas que se están perdiendo y este año creo que ha sido un año con bastantes accidentes en la ruta 65. Se ha anunciado por parte del gobierno de la provincia de Buenos Aires que este plan de repavimentación de la ruta 65 era un plan incluido en obras de repavimentación y rehabilitación de accesos

a las localidades con un crédito del Banco Mundial de 350.000 millones de dólares y por lo tanto estaría incluida la ruta provincial 65 en tres etapas: una sería la etapa 9 de Julio – Bolívar; la otra sería la etapa Bolívar – Daireaux y la tercera una etapa que sería Daireaux – Guaminí. Nosotros estamos pidiendo en esta Resolución varias cosas en conjunto porque realmente hemos hecho en este HCD un montón de consideraciones, hemos presentado un montón de proyectos, y por lo tanto queremos que el gobierno de la provincia de Buenos Aires, más específicamente el Ministerio de Obras Públicas, tome cartas en el asunto e incluya en el presupuesto de las obras a realizar con este crédito del Banco Mundial la repavimentación de la ruta 65 que realmente deja mucho que desear y siguen ocurriendo accidentes. En el mes de marzo se anunciaba y salió publicado en el matutino La Mañana en la parte Extra, que se tomaba el crédito para realizar estas obras en distintos lugares de la provincia de Buenos Aires, y lo último que se hizo en la ruta 65 fue en noviembre de 2004 entre la rotonda de la ruta 205 y la provincial 65 que fueron 11 kilómetros que se hicieron en ese momento. También en todo este tramo de ruta principalmente en el tramo que nosotros más recorremos que es Bolívar – Daireaux, hay falta de señalización en curvas y cruces; como también sería importante un control de carga a raíz de que esta ruta no tiene peaje y de esta manera todo el tránsito pesado que va hacia el sur de nuestro país, pasa por esta ruta. El gobernador Solá manifestó en varias oportunidades que la cuestión vial es una cuestión fundamental en la provincia de Buenos Aires, que el gobierno provincial iba a hacer hincapié en todas estas obras viales y en la realización de repavimentaciones de rutas, pero lamentablemente esto no ha sucedido, los accidentes se siguen sucediendo, pareciera que no importaran las vidas humanas que se pierden a diario; muchas veces hay gente que al no transitar diariamente esta ruta desconoce y suceden en curvas que vuelcan o se pasan de largo y se pierden vidas humanas. También nosotros estuvimos cuando el gobernador Solá visitó la cárcel de Urdampilleta, y en ese momento ante la pregunta de los periodistas dijo desconocer si la ruta 65 estaba incluida en este plan de obra, pero averiguaciones que hizo este bloque como así también declaraciones que hizo el ministro de Gobierno Randazzo en su visita a Daireaux manifestó que la obra de repavimentación de la ruta 65 se iba a hacer en tres etapas como lo manifestamos anteriormente: 9 de Julio – Bolívar; Bolívar – Daireaux; Daireaux – Guaminí. El bloque de Concejales del PJ en oportunidad que el Ing. Biscay estaba a cargo de Vialidad Provincial, pedimos una audiencia, tuvimos una entrevista, llevamos una carpeta con toda la recopilación de todo lo que se había trabajado en este HCD que creo que es mucho lo que se ha trabajado, como así también todas las noticias periodísticas respecto a los accidentes que había habido en esta ruta, y se comprometió a darnos una pronta respuesta más específicamente, a empezar a trabajar en la ruta. Y lo que se ha logrado después de varios reclamos que se han hecho y en esto también ha sido el Bloque PJ quien ha reclamado ante Vialidad, se logró hacer el bacheo de la ruta pero esta no es la solución; la solución es realmente que se repavimente y se haga control de peso y de tránsito, porque creo que a partir de ahí podemos tener una ruta en buenas condiciones. Y también tenemos desde este HCD todas las minutas que se han presentado como fue la minuta 14/94 que pedíamos la señalización de la ruta 65; en el año 96 pedimos la marcación de la ruta 65; en el 97, en el 98, 99, 2000, 2001, 2002, 2003 y también hemos hecho hincapié en algunas expresiones que hemos mantenido en el HCD fuera del orden del día respecto al estado de la ruta 65. Por ahí lo que se debería hacer más allá que esto es un pedido de tratamiento sobre tablas y creo que sería importante que desde la Presidencia del HCD se pueda contactar con el HCD de Daireaux y poder ir el Presidente del HCD conjuntamente con los Presidentes de Bloques, y pedir el acompañamiento de los Diputados que nos representan para pedir una audiencia con el Sr. Ministro de Obras Públicas y realmente tener una respuesta fehaciente y una respuesta cierta de cuándo se va a repavimentar la ruta 65 y tratar de buscar las soluciones a este problema que no es de ahora, que es de hace muchos años y que lamentablemente este gobierno provincial no ha dado las respuestas necesarias, cuando tiene el dinero para hacerlo. Se priorizan obras del Gran Buenos Aires porque por ahí tal vez haya más votos que el interior de la provincia, y se dejan de hacer obras de vital importancia como es la repavimentación de la ruta 65. Muchas gracias, muy amable.” -----

**El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “Gracias Sr. Presidente, si habría que darle una medalla al mérito habría que dársela al Concejal Ibáñez en este momento, por lo luchado por la ruta 65 y toda la mención que hacía y a veces en este Recinto lo hemos dicho un poco en broma cuando hablaba, que debe haber presentado más o casi 20 resoluciones y minutas sobre la ruta 65. Y nuestro Bloque siempre las ha apoyado porque ha entendido que es prioritario el tránsito y arreglo de esa ruta. Me parece que lo que habría que añadirle a la resolución sería la reparación de las banquetas, que están en muy mal estado y también son fundamentales para evitar accidentes. Pero en esto hay que reconocer al Concejal Ibáñez y a toda la bancada Justicialista porque han presentado siempre proyectos sobre la ruta y jamás le han prestado atención. Cuando en algún momento también las instituciones intermedias han trabajado porque en algún momento hubo anuncios oficiales con los diputados provinciales de la VII Sección Electoral y entidades intermedias, sobre la posible o inminente repavimentación de la ruta, bueno pero evidentemente no hemos podido lograr nada o no se ha podido lograr nada. Tengo entendido que cuando el gobernador Solá estuvo hace poco visitando la Unidad Carcelaria de Urdampilleta, que era una obra que iba a ser postergada o que no era considerada prioritaria, por lo menos en lo inmediato. Pero bueno creo que vale la pena seguir luchando, hay que seguir mandando minutas de comunicación y me parece muy buena la idea de podernos juntar aunque más no sea los presidentes de los municipios o partidos involucrados en el trazo de la ruta 65 para que de esta manera tener mucha más fuerza, yo creo que en esto no quisiera repetir consideraciones que se han hecho desde la bancada Justicialista porque son todas acertadas y nuestro Bloque piensa exactamente lo mismo y va a apoyar la moción que se ha presentado. Nada más.” **Sometido a votación, es aprobado por Unanimidad. El concejal IBÁÑEZ:** “Perdón Sr. Presidente, nuestro Bloque estaría de acuerdo de poner un inciso en el primer artículo de la Resolución, sería el inciso e) pidiendo el arreglo de las banquetas como lo manifestaba el Bloque de la UCR.” **El Sr. Presidente:** “A cuenta de lo que han expresado los Sres. Concejales les comunico que mañana mismo se va a solicitar por Presidencia la audiencia con el Sr. Ministro de Obras Públicas de la Provincia para concurrir en forma conjunta los Presidentes de Bloques, los Legisladores y permítanme hacer extensiva la invitación a los representantes de las entidades intermedias que también han intervenido y luchado por este tema.” **SARDIÑA:** “Sr. Presidente se podría también, no sé si ya no lo decía la Resolución, mandar copia pidiendo adhesión a los municipios...” **ERRECA:** “Ya está previsto en la Resolución.” **Queda así aprobada y sancionada la siguiente:** -----

#### VISTO

La falta de respuesta del Gobierno de la provincia de Buenos Aires sobre la repavimentación de la Ruta Nacional N° 65 y que esta obra de repavimentación está incluida en un plan de Obras de repavimentación y rehabilitación de caminos y accesos a localidades con un crédito del Banco Mundial y

#### CONSIDERANDO

Que el Gobernador Ingeniero Solá dijo que “la cuestión vial es fundamental” pero no ha dado respuesta a la cantidad de reclamos sobre la repavimentación de la ruta provincial 65.

Que debe considerarse la repavimentación de esta ruta provincial obra prioritaria.

Que este plan de obras con un crédito del Banco Mundial por 350.000 millones de dólares fue anunciada por el Gobernador Ingeniero Felipe Solá en mayo de 2005

Que se hace necesario proceder a la realización de dársenas de espera en los accesos de Urdampilleta y Pirovano, ya que con la gran circulación de vehículos se torna peligroso girar a la izquierda.

Que también es importante la señalización en curvas y cruces dado que no está señalizado como corresponde y esto produce, en muchos casos por desconocimiento de los automovilistas, accidentes que se pueden evitar.

Que se ha incrementado la circulación de vehículos de gran porte en la ruta provincial 65 ya que es la forma más barata de llegar al sur al no haber peajes.

Que sería necesario realizar en la mencionada ruta controles de carga por exceso de peso  
Por ello el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR sanciona la siguiente

**=RESOLUCION N° 45/2005 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Ministro de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires Dr. Eduardo Sícara, para que priorice la repavimentación de la ruta provincial N° 65, 9 de Julio – Bolívar – Daireaux dado el mal estado en que se encuentra la misma para el año 2006

- a) Solicitar al Sr. Ministro la señalización en curvas y cruces para evitar accidentes.
- b) Solicitar al Sr. Ministro la realización de dársenas de espera en los accesos a las localidades de Urdampilleta y Pirovano
- c) Solicitar asimismo controles de carga por exceso de peso en la ruta provincial 65 para evitar que se siga deteriorando
- d) Solicitar también la reparación de banquetas en la citada ruta 65.

**ARTICULO 2°:** Enviar copia de la presente a los Diputados Provinciales Isidoro R. Laso y Juan Carlos Morán para que acompañen este reclamo

**ARTICULO 3°:** Enviar copia de la presente a los Concejos Deliberantes de 9 de Julio y Daireaux solicitando su adhesión.

**ARTICULO 4°:** Comuníquese el presente incluyendo los vistos y considerandos

**ARTICULO 5°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**D) EXP. N° 5405/05: (PJ): Minuta solicitando al gobierno provincial incorporación de un médico psiquiatra en el CPA Bolívar. Es girado a Comisión. -----**

*Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: “DESPACHOS DE COMISIONES.” -----*

**A) EXP. N° 5380/05: (UCR): Minuta solicitando al Sr. Gobernador de la Pcia. de Buenos Aires analice derogar decretos que gravan el consumo eléctrico. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

**=RESOLUCION N° 46/2005 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Gobernador de la Pcia, de Bs. As. Ing. Felipe Solá a los fines de solicitarle se estudie en profundidad la derogación, mediante un proyecto de ley, de los decretos 7290/67 y 9038/78 y leyes complementarias que gravan en un 15,5% las facturas de energía eléctrica de los consumidores de la Pcia. de Bs. As., en función de que esos fondos fueron creados en su momento para la extensión de redes eléctricas, reparaciones y mantenimiento de la infraestructura eléctrica Pcial cuando la prestadora era estatal Que en el año 2004 se recaudaron aproximadamente 169 millones de pesos con un pronóstico, similar para el corriente año.

Que esos fondos se estarían derivando a RENTAS GENERALES DE LA PROVINCIA, y colocación en fideicomiso, desde la privatización de la ex ESEBA en 1997, de corroborarse nuestra presunción, cuál es el objeto y función que cumplen EL FONDO ESPECIAL DEL DESARROLLO ELÉCTRICO PCIAL y EL FONDO ESPECIAL PARA GRANDES OBRAS ELÉCTRICAS DE LA PCIA, agentes perceptores de los fondos que se recaudan mediante los decretos y leyes complementarias antes enunciadas.

**ARTICULO 2°:** Que es de suma importancia que el gobierno provincial realice una revisión de los contratos concesión acordados con la actividad privada ya que en el capítulo sobre inversiones futuras en concepto de extensión de redes de alta tensión para cubrir la geografía bonaerense ninguna de las partes está obligada a realizar inversiones en el área mencionada. Que dada la situación de una mayor demanda principalmente en la época de verano, todo el sistema provincial estaría cerca del colapso de no mediar inversiones urgentes en el área. Notificamos al Sr. Gobernador de la Pcia., que la empresa privada entre 1998 y 2004 tendió solamente 80 Km. de línea de alta tensión, menos de 1/3 de los 250 Km. anuales que hacía la ex empresa estatal por lo cual, tomando como punto de referencia lo que realizaba la ex ESEBA, la empresa privada estaría con un déficit de 1670 Km.

**ARTICULO 3°:** Notifíquese de la presente a la Legislatura Provincial y a todos los HCD. de la Pcia, de Bs. As. a efectos de solicitarle, cada uno en su ámbito, gestionen en el sentido de la presente.

**ARTICULO 4°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**B) EXP. N° 5382/05: (PJ): Minuta solicitando a la Secretaría de Salud concurrencia de médicos a la Localidad de Hale. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

**=RESOLUCION N° 47/2005 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse a la Secretaria de Salud de la Municipalidad Dra. Elba Beatriz Contreras para que arbitre los medios necesarios para que la Localidad de Hale pueda contar con un médico permanente o que atienda todos los días como así también que concurra un médico pediatra semanalmente dada la inquietud planteada por los vecinos de la Localidad de Hale.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**C) EXP. N° 5385/05: (PJ): Minuta solicitando al DE concurrencia de una asistente social a la localidad de Hale. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

**=RESOLUCION N° 48/2005 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse a la Directora de Acción Social de la Municipalidad de Bolívar, Sra. Griselda Iglesias para que arbitre los medios necesarios para que concurra a la Localidad de Hale una asistente social.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**D) EXP. N° 5394/05: (DE): Proy. Ord. autorizando al DE a suscribir convenio con la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -**

**=ORDENANZA N° 1821/2005 =**

**ARTICULO 1°:** Autorízase al Señor Intendente Municipal a suscribir con la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires acuerdos de contraprestación de equipamiento de la mencionada Dirección al Municipio de Bolívar para realizar tareas en caminos de la Red Vial Provincial de Tierra los cuales se efectuarán a solicitud del municipio y de conformidad a las necesidades del mismo.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**E) EXP. N° 5395/05: (DE): Proy. Ord. aceptando en carácter de donaciones montos ingresados en el Ejercicio 2004. Con despacho favorable de la UCR y PJ, el Bloque FPV emitirá despacho en el Recinto. El Concejal OGUIZA (FPV) adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

**=ORDENANZA N° 1822/2005 =**

**ARTICULO 1°:** Acéptase en carácter de donaciones los montos ingresados en la Sección 01 Sector 01 Rubro 02 Subrubro 09 Donaciones en el Ejercicio 2004 que se detallan en el Informe de Contaduría Municipal que forma parte integrante del presente proyecto por un monto de \$ 14.444,20.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**F) EXP. N° 5402/05: Alumnos 5° año EGB N° 6 elevan proyecto de ordenanza prohibiendo presencia de animales en circos. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

**=ORDENANZA N° 1823/2005 =**

**ARTICULO 1°:** Prohíbese en el Partido de Bolívar el establecimiento de circos con fines comerciales, benéficos y/o didácticos y que tengan como atractivo principal o secundario, números artísticos de especies silvestres en cautiverio de la fauna autóctona o no autóctona.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**G) EXP. N° 5403/05: Escuela de Educación Media N° 2 solicita aval a la creación de un Polimodal Vespertino con orientación en Ciencias Naturales. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

**=RESOLUCION N° 49/2005 =**

**ARTICULO 1°:** El HCD de Bolívar adhiere al proyecto de la Escuela de Educación Media N° 2, de creación de un “Polimodal Vespertino” con orientación en Ciencias Naturales para el ciclo lectivo 2006

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**Luego el Sr. Presidente somete a consideración el último Punto del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS”.** -----

- a. **CAPITAN EDUARDO MIRANA comunica nombramiento de Jefe de Policía del Distrito Bolívar. Se da lectura a la misma.**

**Agotado el Orden del Día, solicita la palabra la Concejal Sra. DI POMPO (PJ):** “Gracias Sr. Presidente. En días próximos se celebra el Día del Empleado Municipal. Nuestro Bloque quiere acercar a todos ellos, a esta familia de empleados municipales, salutations y una vez más acompañando en todas las inquietudes como lo hemos hecho varias veces desde esta bancada, el Bloque del PJ se solidariza y acompaña a los empleados municipales en su justo reclamo en defensa de sus derechos. Y hacemos votos desde aquí para que prime la cordura, para que se llegue a una mediación y para que de una vez por todas sean escuchados, sean respetados y entendidos todos sus reclamos. Porqué digo esto? Porque en estos momentos donde la intolerancia, en estos momentos donde se superan las fuerzas de una postura y de otra, hagamos un esfuerzo para que de una vez por todas los empleados municipales que ya no van a tener su fiesta porque no tienen qué festejar tengan por lo menos la tranquilidad de que sean respetados, de que sean escuchados y de que sean considerados, vaya para todos ellos nuestra salutación. Muchas gracias Sr. Presidente.” -----

**El Sr. Presidente:** “Gracias Sra. Concejal y desde esta Presidencia hago en forma personal una adhesión y salutación a todos los empleados municipales, Ud. sabe Concejal el afecto que con ellos me une personalmente, con muchos de ellos, y por supuesto también uno hace votos para que todos estos conflictos se diriman en base al diálogo y la cordura, estando este Cuerpo siempre a disposición de precisamente la postura intermedia que lleva a acortar distancias, y llegar a la solución que beneficie en definitiva a toda la comunidad de Bolívar y no solamente a determinados sectores.” -----

**El Concejal Sr. OGUIZA (FPV):** “Sr. Presidente, este Bloque les desea a todos los trabajadores en su día el mejor de los homenajes y que la lucha como Ud. dijo se debe realizar en los ámbitos y de las formas adecuadas...momentito, quería agregar esto, un sentido homenaje a los trabajadores en su día. Y en segundo lugar agradecer a este grupo de vecinos que hoy se ha hecho presente en este Recinto y que nos da una grata alegría, de que más allá de las transmisiones televisivas que sabemos que tienen mucha repercusión y de los medios que nos acompañan permanentemente, es fundamental para el funcionamiento de un HCD la presencia de ellos, de nuestros vecinos porque en definitiva somos los que los representamos, y que en las elecciones como la que hemos tenido días pasados es la manera de expresar su voluntad. Y yo creo que esta elección nos ha dado muchos ejemplos que viene a referencia un poco a las palabras que dijo el Concejal Ibáñez, que con todo respeto le tengo que decir que no las comparto, pero como soy una persona respetuosa de las ideas de los demás las acepto, pero no las comparto como seguramente el resto del Bloque. En primer lugar nosotros hemos hecho lo que correspondía, hemos notificado a Ud. Sr. Presidente con una nota que Ud. ha tenido la amabilidad de leerla en la cual le manifestábamos nuestro deseo de formar este Bloque y creo que si hay algo que le tenemos que agradecer a esta bendita Democracia que hoy disfruta el país con todos sus inconvenientes, es la libertad de idea, la libertad de pensamiento, la libertad de tener y hacer lo que uno quiere, eso es lo fundamental que tenemos que destacar. Y creo que las elecciones nos han demostrado esto, tanto a nivel local como provincial y nacional, y por lo tanto nosotros que no compartimos, somos distintos proyectos y no lo tenemos que tomar, ni lo tomamos bajo ningún punto de vista, como un tema personal, simplemente es una ruptura política porque no compartimos el proyecto, porque tenemos otras ideas, porque hemos tenido la coherencia en cuanto al alineamiento con el Sr. Gobernador y con el Sr. Presidente, desde hace mucho tiempo porque esto lo hemos manifestado antes de las elecciones, que este grupo que en estas elecciones encabezó el Dr. Bucca fue muy claro en su alineamiento a nivel provincial y nacional. Por lo tanto queremos manifestarle a Ud. Sr. Presidente pero por su intermedio a todo este H. Cuerpo como también a toda la comunidad de Bolívar, que nosotros

*vamos a trabajar con el mismo respeto, con ética y moral que caracteriza nuestras vidas. Nada más Sr. Presidente.*” -----

**El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “*Gracias Sr. Presidente, nuestro Bloque también adhiere al Día del Empleado Municipal. No coincidimos en parte con lo que decía la Concejal Di Pompo, yo creo que hay que festejar el tener empleo en este país devastado por una economía mal manejada y que hay una incipiente reactivación, y que comienza a transitar algún camino de reactivación, donde hoy se lucha por bajar el desempleo que sabemos que está un poco disfrazado por los planes Trabajar, me parece que el hecho de tener trabajo es importante, hay otras cosas importantes en la vida y me parece que hay para festejar. Coincido también que hay reclamos, que habrá que ver cómo se canalizan esos reclamos. Siempre debe estar por encima el diálogo y no tomar posiciones de máxima ni de fuerza, siempre se puede transitar por el camino del consenso, debe primar sobre todo lo racional y creo que se va a llegar a buen camino porque las personas que están sentadas en la mesa del diálogo, deben tener como objetivo entenderse y no tener posiciones a veces ya tomadas antes de sentarse a dialogar. Creo que este es un municipio que más allá de cualquier otra cuestión y otra crítica que le podamos hacer, un municipio que ha soportado la crisis, que ha seguido con la masa salarial pagando puntualmente sus sueldos que es importante, si bien es cierto que hoy es difícil el control de la inflación que algunos rubros, sobre todo del sector alimenticio que hoy se han disparado o están muy alto, la canasta familiar está muy alta, pero también no es menos cierto que hay que trabajar para actualizar esos valores, esos índices, y hay que pensar de dónde se sacan muchas veces esos sueldos, por eso cuando uno se sienta en la mesa a dialogar con las cartas dadas vuelta y sabiendo de dónde van a salir esos recursos, yo creo que se va a llegar a buen término, por eso me parece que tanto de un lado como de otro hay que sentarse realmente a dialogar y no con posiciones de antemano ya tomadas como medidas de fuerza y van a llegar a buen entendimiento, seguro que va a ser así.*” **DI POMPO:** “*Sí Sr. Presidente a lo que me refería era que llegaron comentarios a través de compañeros municipales que no tenían que festejar porque la fiesta del empleado municipal ha sido suspendida, era a lo que me quería referir, y por supuesto que festejar el trabajo que unos pocos privilegiados tienen y otros no pueden acceder al mismo, es motivo de lucha, de reclamo. Y en cuanto a dar vueltas las cartas y jugar limpio estoy de acuerdo, pero la mayoría de los empleados municipales sienten que a veces esas cartas están marcadas y no tienen la misma llegada para ser justos sus reclamos. Nada más y muchas gracias.*” **SARDIÑA:** “*No, puntualmente me refería más allá del caso puntual de la fiesta municipal quería expresar que hay motivos para festejar, y bueno, si las cartas están marcadas o no están marcadas no es un problema nuestro, yo rogaría que no debe ser así y hacemos votos para que no sea así. Ud. sabe muy bien que el municipio tiene una cantidad de empleados, el municipio no puede ser generador de fuentes de trabajo, debe brindar servicios; el municipio tiene empleados para satisfacer los servicios que el contribuyente paga con sus tasas, y paralelamente se generan fuentes de trabajo. Pero bueno, tampoco podemos solucionar desde el municipio todos los reclamos de trabajo porque entonces sería bastante complicado. Pero bueno coincido que no hay que sentarse a dialogar con las cartas marcadas como decía y me parece que se van a entender.*” -----

**Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita al Concejal Dr. FLORES (FPV) a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente a la hora 21.50.** -----

**DANIEL VALLONE**  
**Secretario HCD**

**JOSE GABRIEL ERRECA**  
**Presidente HCD**